



**PROGRAMAS
DE BECAS Y
BENEFICIOS
ESPECIALES**



*Alcanzã
tu estrella*

SÉ PARTE DE LA EXPERIENCIA UCI

Formate en la mejor Universidad Privada del País.
Aprovechá nuestros Programas de Becas y
Beneficios Especiales

ESCANEA Y CONOCÉ MÁS



Cualquier duda o consulta que tengas,
contactá al 0983 80 81 82



DESCUENTOS EN MATRÍCULA

**PARA ALUMNOS QUE SE INSCRIBAN AL PRIMER CURSO
DE LAS CARRERAS DE GRADO**

- Diciembre: 50% de descuento en la MATRÍCULA.
- Enero: 30% de descuento en la MATRÍCULA.
- Febrero: 20% de descuento en la MATRÍCULA.

**SÉ PARTE DE LA
EXPERIENCIA UCI**



PROGRAMAS DE BECAS

BECA A LA EXCELENCIA Y LIDERAZGO

Aplicable a estudiantes que desempeñen cargos de representación en su facultad: Pdte. de Centro de Estudiantes de Facultad o Integrantes de la FEUCCI.

BENEFICIO:

Descuento del 20% de la cuota durante el periodo que dure o ejerza su mandato. Se aplica únicamente a las cuotas. No a otros aranceles de la carrera.

REQUISITOS:

- Ocupar un cargo de representación a nivel de la Facultad o en la Universidad.
 - Ser alumno regular y tener un promedio general igual o superior a 3,5 (adjuntar certificado de estudios).
 - Demostrar participación en las actividades académicas, de extensión o investigación a nivel de su Facultad o de la Universidad. Sujeto a comprobación por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
- 



PROGRAMAS DE BECAS

BECA A LA EXCELENCIA PARA MEJORES EGRESADOS

Postulaciones hasta el mes de Diciembre en el Departamento de Bienestar Estudiantil.

BENEFICIO:



50% de descuento en la matrícula y 50% de descuento en las cuotas del Primer Año de la carrera elegida.

REQUISITOS:

- Ser egresado de la Educación Media en el año correspondiente a la convocatoria.
- Tener un promedio general de 5.0 (adjuntar certificado de estudios).
- Demostrar escasos recursos económicos. Sujeto a comprobación por el Departamento de Bienestar Estudiantil.





ALIANZAS CON MUNICIPIOS

MUNICIPIOS CON ESTE BENEFICIO



Cambyretá, Capitán Miranda, Encarnación, Nueva Alborada, Fram, La Paz, Pirapó, Carmen del Paraná, Isla Umbú (Sujeto a ampliación a otros municipios).

BENEFICIO:

Carreras de Arquitectura, Ingeniería Informática, Enfermería, Odontología, Kinesiología y Fisiatría: 20% de descuento en las cuotas del Primer Curso.
Otras carreras del Campus Itapúa: 25% de descuento en las cuotas del Primer Curso.

REQUISITOS:

- Nota de solicitud dirigida al Intendente proveída por la Municipalidad.
- Nacionalidad paraguaya y ser originario o radicado en el distrito como mínimo dos años.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Vida y Residencia original.
- Disponibilidad para colaborar en actividades extensión, promoción u otras ya sea de la UCI o del Municipio.



Las postulaciones se realizan directamente en las Municipalidades.
La recepción de carpetas será durante el mes de Diciembre.



**CONVENIOS CON INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEPENDIENTES
DE LA DIÓCESIS DE LA
SANTÍSIMA ENCARNACIÓN**

EGRESADOS CON CALIFICACIÓN ABSOLUTA 5

Podrán beneficiarse con una beca del cien por ciento (100%) en las cuotas de la carrera que elijan. Esta beca será aplicable únicamente a las carreras que fueran habilitadas por el Campus Itapúa.

EGRESADOS CON PROMEDIO GENERAL IGUAL O MAYOR A 4,5 E INFERIOR A 5

Podrán beneficiarse con una beca del cincuenta por ciento (50%) en las cuotas de la carrera. Esta beca será aplicable únicamente a las carreras que fueran habilitadas por el Campus Itapúa.

Las becas en las cuotas de las carreras de grado se concederán a aquellos alumnos que por impedimentos de carácter económico no la puedan asumir. Para ello, la Universidad, en conjunto con la Diócesis de la Santísima Encarnación, arbitrarán y reglamentarán los medios adecuados para la comprobación de este requisito



**CONVENIO CON EL
COLEGIO TÉCNICO NACIONAL
"ARQ. RAÚL MARÍA BENÍTEZ
PERDOMO"**

EGRESADOS DEL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL

**Podrán beneficiarse con descuentos especiales en las
cuotas de su primer año de la carrera de su elección.**



**Postulaciones hasta las últimas semanas de Febrero en el
Departamento de Bienestar Estudiantil.**

CONDICIONES GENERALES PARA LAS BECAS Y BENEFICIOS ESPECIALES

- No acumulable: Los descuentos no pueden combinarse. Se aplicará el de mayor beneficio para cada estudiante.
- Un estudiante no podrá acceder a dos becas o beneficios simultáneamente.
- Pago en fecha: Los descuentos se aplicarán únicamente a los pagos realizados en la fecha establecida.
- Los estudiantes que acceden a becas o beneficios deben colaborar en actividades de extensión y de promoción de la UCI, como parte del retorno social por el beneficio recibido.
- El Departamento de Bienestar Estudiantil hará el seguimiento y el control del cumplimiento de los requisitos de los postulantes a las becas y beneficios.
- Para acceder a cualquier beneficio o beca, el alumno debe ser regular (no tener calificación 1 en ninguna asignatura ni tampoco ser recursante en ninguna materia).

Cualquier duda o consulta que tengas,
contactá al 0983 80 81 82